

PRERROGA DEL CONTRATO SO-
CIAL DE LA COMPAÑIA "JUAN

MARCET CIA. LTDA" -----

CUANTIA : INDETERMINADA, -----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy día 5 de

ocho de Mayo de mil novecientos setenta y seis;
ante mí, ABOGADO HERNesto TANA COSTALES, NOTARIO DECIMO

CUARTO de este cantón, comparece en la celebración de
la presente escritura, el señor JORGE MARCET ALUJAS,

de estado civil casado, Ejecutivo, a nombre y en
representación de la Compañía "JUAN MARCET CIA. LTDA",

en su calidad de Gerente, según consta del nombramien-
to que se copia en la presente matriz; conunteriano,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para
contratar y a quien se conoce de of. - Bien ins-

truido en el objeto y resultados de esta escritura de
PRERROGA DEL CONTRATO SOCIAL DE UNA COMPAÑIA, a cuyo otor-

ganiente precede con amplia y entera libertad, para
que sea elevada a escritura pública, se presentó la

minuta y documento habilitante que son del tenor literal
siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el Re-

gistro de escrituras públicas a su digno cargo, sir-
vase autorizar una por la cual conste la prerroga del

contrato social de la compañía denominada "Juan Marcet
Cía. Ltda.", de conformidad con las siguientes cláusu-

las: PRIMERA: INTERVINIENTE. En la
celebración de la presente escritura, comparece el se-

LPA/.

"MUNDO"



1 **Don Jorge Marchet Alujas, en su calidad de Gerente y**
2 **representante legal de la compañía denominada " Juan**
3 **Marchet Cía. Ltda.", legitimado su personería con la**
4 **copia de su nombramiento debidamente inscrito, y**
5 **además actúa de acuerdo con la autorización de la**
6 **Junta General de S e c i o n e s de dicha compañía, tal**
7 **como consta de los documentos que al efecto se los**
8 **acompaña para insertarlos al final de este instru-**
9 **mento. - E N E S T E N U M E R O A N T E C E D E N T E S. -**

10 **Mediante escritura pública celebrada en esta ciudad,**
11 **ante el Notario doctor Daniel Torres Crespo, el**
12 **día veintiseis de abril de mil novecientos veintea-**
13 **y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el**
14 **día doce de mayo de ese mismo año, los señores**
15 **Juan Marchet Casajusan y Jorge Marchet Alujas, como**
16 **conclusivos propietarios del capital social de la com-**
17 **pañía de comercio en nombre colectivo " Juan Marchet**
18 **y Cía.", de acuerdo con las disposiciones legales**
19 **vigentes, transformaron la preexistente compañía en**
20 **compañía de responsabilidad limitada con la denomina-**
21 **ción de " JUAN MARCHET CIA. LTDA.", haciendo constar**
22 **en la cláusula quinta que el Contrato y Esta-**
23 **tutos de esa Compañía, resultante de la transforma-**
24 **ción, era el que contenía esa cláusula, y especial-**
25 **mente en el punto cuarto de la misma, se manifestó**
26 **que la duración de la compañía se fijaba en diez**
27 **años que se contaban desde la fecha de inscripción**
28 **de esa escritura en el Registro Mercantil, e son**



1 desde el doce de mayo de mil novecientos sesenta
2 y seis . **T E R C E R A** :-Per lo expuesto en la
3 cláusula precedente, se establece que el plazo de
4 duración de esta compañía va a terminar el doce de
5 mayo de mil novecientos setenta y seis , y por lo
6 tanto , la Junta General Extraordinaria de la Compa-
7 ñía " JUAN MARCET CIA. LTDA." , en su reunión cele-
8 brada el día veintidós de abril del año actual, resol-
9 vió por unanimidad de votos de todos los socios
10 concurrentes ,prerrogar el plazo de vigencia de es-
11 ta compañía " JUAN MARCET CIA. LTDA." , por cuarenta
12 años más contados a partir del día doce de mayo
13 de mil novecientos setenta y seis , fecha de ven-
14 cimiento del plazo anterior , y a la vez se autori-
15 zó al Gerente de esta misma Compañía para que rea-
16 lice todos los trámites para el perfeccionamiento de
17 esta prórroga ;todo lo cual consta en la antes re-
18 ferida acta que se agrega al presente instrumento.-
19 **C U A R T A** : PRORROGA DEL CONTRATO SOCIAL .-
20 De acuerdo con los antecedentes indicados en las
21 cláusulas precedentes, y fundamentado en la letra g)
22 del artículo ciento doce de la Ley de Compañías ,
23 y en la letra e) de la cláusula o c t a v a de
24 la antes referida escritura de transformación de es-
25 ta compañía , el compareciente ,señor Jorge Marcet
26 Alujas ,en su calidad de Gerente y por los dere-
27 chos que representa ,tiene a bien cumplir con lo
28 resuelto por la Junta General Extraordinaria de es-

1 ta compañía en su reunión efectuada el día veinti-
2 día de abril de mil novecientos setenta y seis ,
3 este es ,cumple con declarar ,mediante la presen-
4 te escritura que la compañía denominada "JUAN MARCET CIA. LTDA." ,prorroga su contrato social por
5 ampliación del plazo en cuarenta años más que se
6 contarán desde el día doce de mayo de mil nove-
7 cientos setenta y seis ,fecha de vencimiento del
8 plazo anterior ,a fin de que esta compañía con-
9 tinue normalmente sus actividades ,ejerciendo todas
10 los derechos y cumpliendo todas las obligaciones,de
11 conformidad con las disposiciones legales y con
12 las de su Estatute Social . «C O N C L U S I O N »:-
13 Agregará usted, señor Notario , los documentos acom-
14 pañados y todas las formalidades de estilo para el
15 perfeccionamiento de la presente escritura, quedando
16 facultado para hacerla inscribir en el Registro Mer-
17 cantil de este cantón . -firmado) Dr. Jorge Negrón
18 Fischer . - Abogado . -Matricula número doscientos se-
19 tenta y seis ". - HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
20 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. = D O C U M E N T O H A
21 B I L I T A N T E = JUAN MARCET CIA. LTDA. - Impor-
22 tación - Exportación - Representaciones .- Quince de
23 marzo de mil novecientos setenta y cinco . - Se-
24 ñor don Jorge Juan Marcet Alujas . - Ciudad. -Dis-
25 tinguido señor : Me es grato llevar a su conoci-
26 miento que la firma JUAN MARCET CIA. LTDA., en as-
27 sión de la Junta General Ordinaria de Socios es
28



1 lebrada al enteros de marzo de mil novecientos se-
 2 tenta y cinco ,tuvo el acierto de designarlo como
 3 Gerente de Juan Marcet Cía. Ltda. , por el periodo
 4 de cuatro años según lo establecen nuestros Estatuto-
 5 tes Sociales en su cláusula décima , debiendo ejer-
 6 cer independientemente la representación legal ,judi-
 7 cial y extrajudicial durante el periodo en que ejer-
 8 sa el cargo . - La firma Juan Marcet Cía. Ltda.,
 9 se constituyó el dieciocho de septiembre de mil nove-
 10 cientos cuarenta y siete mediante escritura pública
 11 otorgada ante el Notario doctor Juna de Dios Mora-
 12 les A. y se encuentra inscrita en el Registro Mer-
 13 cantil el veintinueve de septiembre del mismo año .-
 14 Atentamente. -firmado)Ernesto Paladines Mesquera,Presiden-
 15 te de la Junta de Accionistas .-R A Z O N : ACEP-
 16 TO EL CARGO .- Guayaquil , quince de marzo de mil
 17 novecientos setenta y cinco .-Gerente.-firmado)J.Mar-
 18 cet A. -Queda inscrito este nombramiento a foja once
 19 mil novecientos noventa y siete , número dos mil
 20 seiscientos ochocientos del Registro Mercantil y anotado
 21 bajo el número diez mil ochocientos del Repertorio,
 22 archivándose los certificados de Registros y Defen-
 23 sa Nacional . - Guayaquil , julio veintidós de mil
 24 novecientos setenta y cinco . - El Registrador Mer-
 25 cantil . -firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar An-
 26 drado .-Registrador Mercantil del cantón Guayaquil.-
 27 Hay un sello ". - S O N C O P I A S . - Queda agre-
 28 gado al registro formando parte integrante de esta co-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

critura y para que se copien en todas y cada uno

de los testimonios que de ella se diere: el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "JUAN MARCET CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS.

La Constitucion, aumento de capital, fusion, transformacion y en general, las reformas de Estatutos de las Companias, estan enumerados de pago de timbres y demas impuestos fiscales, del Impuesto de Registro y sus adicionales y de los timbres de la matricula de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo numero setecientos treinta y tres, Articulo primero de fecha veintidos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, -LEI-

DA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.

JUAN MARCET CIA. LTDA. (FERNANDO) J. Marcet A. - GERENTE. - Registro Unico de Contribuyentes numero:
cero nueve nueve cero cero dos uno cero cinco ocho
cero cero uno. - (FERNANDO) E. TANA C. - EL
NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "JUAN MARCET CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS. - En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos dias del mes de Abril de mil novecientos setenta y seis, siendo las



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

uno de la misma en el local comercial situado con
 frente a la calle Pedro Carbo número mil tres,
 se reúnen los socios de la compañía "JUAN MARCET
 CIA. LTDA." ,los mismos que representan todo el capital
 pagado de CINCO MIL SUEROS y declaran que aceptan
 por unanimidad la celebración de esta Junta, de con-
 formidad con el artículo ciento tres en concordancia
 con el artículo doscientos setenta y tres de la Ley
 de Compañías ,y con el objeto de tratar sobre la
 prorroga del contrato social de esta compañía.-Asi-
 tem a esta Junta los siguientes Socios : la compañía
 "Equipos y Frecios Cía. Ltda." propietaria de cuatro
 participaciones de Cinco mil sueros cada una, repre-
 sentada por su Gerente señor Ernesto Paladino M.,
 quien legitima su personería con su nombramiento de-
 bidamente inscrito ;señor Jorge Marcet Alajás ,propie-
 tario de quince participaciones de Cinco mil sueros
 cada una; y , la señora Cilda de Marcet , propietar-
 ia de una participación de Cinco mil sueros .-Por
 no haber Presidente titular ,de acuerdo con el Esta-
 tuto Social se procede a designar como Presidente de
 esta Junta al representante de "Equipos y Frecios
 Cía. Ltda." señor Ernesto Paladino ,quien acepta y
 acepta esta designación ; y actúa en la Secretaría
 el Gerente de esta compañía señor Jorge Marcet Alaj-
 ás .- Cumplidos estos requisitos ,el Presidente de
 esta Junta la declara legalmente instalada , y de acor-
 do con el objeto aprobado ,manifiesta que se debe tra-

1 ter sobre la prorroga del contrato social. Inme-
2 diatamente pide la palabra el Gerente de esta Com-
3 pafia , y manifiesta que ,conforme consta de la
4 escritura de transformacion de la compafia " JUAN
5 MARCET CIA. LTDA." ,celebrada el veintiseis de abril
6 de mil novecientos sesenta y seis ,ya a vencer
7 el plazo de esta compafia el dia doce de mayo
8 del año actual y por lo cual se hace necesario que
9 esta Junta General Extraordinaria resuelva prorrogar
10 dicho plazo pero por un tiempo más largo que el
11 de las prorrogas anteriores , ya que en esta forma
12 se puede tener una mayor seguridad para el planea-
13 miento del desarrollo de esta empresa ,y por lo
14 tanto acciona para que se prorrogue dicho plazo
15 por cuarenta años más . - Después de algunas deli-
16 beraciones al respecto ,esta Junta General Extraor-
17 dinaria , por unanimidad de votos de los socios -
18 asistentes , resuelve prorrogar el plazo de vigencia
19 de esta compafia " JUAN MARCET CIA. LTDA." ,por cuar-
20 renta años más a partir del dia doce de mayo de
21 mil novecientos sesenta y seis ,fecha de vencimien-
22 to del plazo anterior , y a la vez se autoriza al
23 Gerente de esta compafia para que realice todas
24 los trámites para el perfeccionamiento de esta pró-
25 rroga. - No habiendo otro asunto de que tratar ,
26 el Presidente de esta Junta concede un receso de
27 treinta minutos para que se redacte el Acta . -
28 Transcurrido este tiempo ,el Presidente declara reing



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

talada esta Junta con los mismos Socios asistentes,
 y ordene que el Secretario lea la presente acta
 que es aprobada por unanimidad de votos de los
 prenombrados concurrentes. -Finalmente, el Presidente
 declara terminada esta Junta y recuerda a los So-
 cios la obligacion de firmar la presente acta. -
 firmado) E. Paladinos. -Presidente de la Junta. -fir-
 mado) Gilda de Marcet. - Socio . -firmado) J. Marcet
 A.- Gerente- Secretario que certifica : - C E R T I F I
 C O : Que este documento ,es fiel copia del origi-
 nal que consta en el Libro de Actas de Junta Ge-
 neral de la compañía " JUAN MARCET CIA. LTDA." ,
 que reposa en mi poder, y al que me remite en ca-
 so necesario . - Guayaquil , mayo cuatro de mil nove-
 cientos setenta y seis . - firmado) Juan Marcet Cia.
 Ltda. -J. Marcet A. - Gerente "
 COLEGIO NACIONAL AGUIRRE ABAD .-Por : diez sures.-
 COLECTORIA.- Recibí de JUAN MARCET CIA. LTDA.- la su-
 ma de : DIEZ SUCRES.- por concepto del Impuesto a fa-
 vor de los Colegios Nacionales " Aguirre Abad " y
 "claves sures " .- Dos por Mil adicional a las
 Escrituras Públicas. -Impuesto sobre la Cuantía del
 INDETERMINADA. - firma ilegible. - El Colector . -Hay
 un sello " . -Sumadas: Socios. constitución. actin. ca
 guichos. transformación. Valen.

SE OTORGÓ A

1 **TE ME** ; en fé de élla ,confiere esta T E R C E R

2 **TESTAMENTO** , en cinco (5) fojas hábiles, que se-
3 lle y firmo en Guayaquil **7** a los diez días del
4 mes de mayo de mil novecientos setenta y seis.

5
6 *[Handwritten signature]*



8 **ABG. ERNESTO YAMA GOSTALES**
9 **Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil**

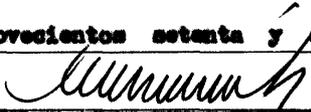
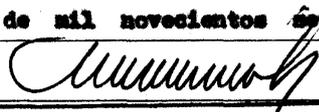
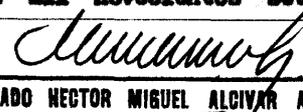
10
11 **CERTIFICO:** Que en el diario "EL TELEGRFO" en su edición cu-
12 rrespondiente al día miércoles doce de mayo de mil novecien-
13 tos setenta y seis, (AÑO 93, N° 33152) se ha publicado el ex-
14 tracto de la escritura pública de prórroga de plazo y refor-
15 ma de estatutos de la compañía limitada denominada "JUAN MA-
16 G-
17 **CET CIA. LTDA."** con la razón de su aprobación.- Guayaquil,
18 **Mayo 12 de 1.976.**



19
20 *[Handwritten signature]*
21 **Abg. José María Palau**
22 **SECRETARIO**

23
24
25 **Certifico:** que con fecha de hoy, y en cumplimiento
26 de la Resolución No. RL - 1454 del Intendente de Compañías En-
27 cargado, dictada el once de Mayo de mil novecientos setenta y
28 seis, queda inscrita esta escritura, la que contiene el contra-

REGISTRO

1 to de Prórroga de Plazo de la Compañía Limitada denominada -
 2 " JUAN MARGOT SIA. LTDA. ", de fojas 8.706
 3 a 8.716, Número 2.003 del Registro Mercantil y anotada bajo el
 4 número 6.495 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Mayo de mil
 5 novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-
 6 
 7 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
 8 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, y de conformidad -
 9 con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Comercio, se
 10 ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho -
 11 por el tiempo que dispone la ley, bajo el número 296 un
 12 extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, doce de Mayo
 13 de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-
 14 
 15 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
 16 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de -
 17 esta escritura a fojas 1.600; 565; 1.494; y, 1.932 del Regis-
 18 tro Mercantil de mil novecientos cuarentisiete, mil novecientos
 19 cincuentitres, mil novecientos sesentitres y mil novecientos se-
 20 sentiseis, respectivamente, al margen de las correspondientes ins-
 21 cripciones.- Guayaquil, doce de Mayo de mil novecientos seten-
 22 ta y seis.- El Registrador Mercantil.- 
 23 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
 24 **C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una co-
 25 pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispues-
 26 to en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la Repúbli-
 27 ca el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial
 28

1 número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, doce de -

2 Mayo de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mer-

3 cantil.- *Munumel*

4 ABOGADO NECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRABÉ
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28